

PRL 1145
sobre 57
Vencimiento 11 febrero 2022

DESPACHO PRESIDENCIAL	
Secretaría del Consejo de Ministros	
21 ENE 2022	
Hora:	13:49
Recibido:	<i>[Firma]</i>

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 26
DE ENERO DE 2022**



El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 26 de enero de 2022, con el objeto de participar en la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se celebrará en la ciudad de Buenaventura, República de Colombia.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de enero de dos mil veintidós.

[Firma]

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

[Firma]

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

